



RESOLUCION - R - N° 680 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.129/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Microbiología y Parasitología", de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 298-94 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación del Bioq. Néstor Juan Taranto, para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

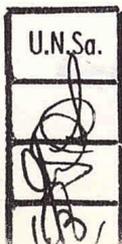
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 202/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Bioq. Néstor Juan TARANTO, D.N.I.N° 7.246.417, como Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA, de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares. Cumplido siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



Dña. HAYDEE ALVARENGA de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR